



**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS**

DPCMVER/A/1146/2025
H. Veracruz, Ver., a 22 de julio del 2025
Asunto: El que se indica

C. SANDRA HIERRO OROZCO
P R E S E N T E

Le comunico que su trámite factibilidad de demolición No. TPC-FAC-651, es un requisito de la licencia de demolición que otorga la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de éste H. Ayuntamiento. Siendo así, éste documento no es un visto bueno definitivo para una demolición.

Ante dicha solicitud recibida el día 21 de julio del presente año, hemos revisado la responsiva de estabilidad y seguridad estructural para la demolición **de una casa habitación de dos plantas, con una superficie en planta baja de 205.71m², en planta alta de 162.71m² y una losa de garaje de 39.70m²; con una superficie de 408.12m² de construcción total mismos a demoler;** ubicado en **Rafael Freyre No. 721 entre La Fragua y 20 de Noviembre, Fraccionamiento Reforma** de este municipio; el cual fue firmado por el responsable de obra **Ing. Andrés Hernández Baltazar** con Ced. Prof. 771215; Reg. Mpal PRO-HEBA-049-11; no tenemos inconveniente en que continúe con sus trámites para lograr la obtención de su licencia de demolición.

Cuando dicha licencia sea emitida, usted podría realizar las maniobras de demolición indicadas por su perito corresponsable de obra del **día lunes 28 de julio al viernes 22 de agosto en un horario de 09:00 a 18:00hrs del presente año** y, en caso de obstruir parcialmente la guarnición y/o banquetta deberá:

1. Delimitar el área donde se llevará a cabo la maniobra y solo podrá estar dentro de dicha área, el personal involucrado directamente en el trabajo.
2. Colocar señalización en los accesos a la calle para evitar algún accidente con los conductores.
3. En caso de ocasionar algún daño a terceros, deberá de cubrir la reparación de los mismos.
4. En el caso que la maniobra demande la obstrucción de la vialidad, tendrá que solicitar autorización de la Dirección de Tránsito y Vialidad de éste H. Ayuntamiento.

Así mismo, le anuncio que esta factibilidad, **no lo exime** de solicitar las autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento, y/o de las dependencias involucradas para este efecto, reiterando que este documento, **no es permiso definitivo para una demolición.**

